



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
15 DE MAYO DE 2020.

**DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DE LA SEXAGESÍMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy turnó a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas**".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ROSA NETRO RODRIGUEZ.  
DIPUTADA PRO-SECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. ROSA NETRO RODRÍGUEZ.- PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA  
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMM